



RAWSON, 15 AGO 2006

VISTO:

El Expediente N° 1089-ME-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución XIII N° 828/94 del ex Consejo Provincial de Educación se incorporaron al sistema educativo de la provincia del Chubut las Escuelas Municipales N° 2004 "El Molino" de la localidad de Trevelin y N° 2005 "Esquel" de esa ciudad;

Que resulta necesario integrar dichas instituciones a la estructura del sistema;

Que corresponde que las mencionadas escuelas dependan orgánicamente de la Supervisión Seccional de la Región III de Esquel;

Que resulta necesario respetar los Proyectos Educativos Institucionales respectivos;

Que las mismas cuentan con 3<sup>er</sup> Ciclo de EGB, reconocidos pedagógicamente

Que dichas escuelas iniciaron su actividad con carácter de experimental;

Que resulta necesario institucionalizar la experiencia superando dicho carácter

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Asignar la dependencia orgánica de las Escuelas Municipales N° 2004 "El Molino" de la localidad de Trevelin y N° 2005 "Esquel" de esa ciudad, a la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Determinar que el alcance de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución abarcará a todos los actos administrativos establecidos reglamentariamente como así también la supervisión pedagógica de ambas instituciones.

Artículo 3º: Establecer la culminación del carácter experimental de las Escuelas Municipales N° 2004 "El Molino" y N° 2005 "Esquel".

Artículo 4º: Respetar el proyecto pedagógico organizativo e ideario de ambas instituciones en la medida que no contradigan los principios establecidos en la Constitución Nacional, Provincial y leyes concordantes.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6º: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de EGB 1 y 2, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Direcciones Generales de: Nivel Inicial, EGB 3 y Polimodal, a las Supervisiones Técnicas Generales de Nivel Inicial, EGB 1 y 2, EGB 3 y Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Oeste Esquel, a las Escuelas N° 2004 de Trevelin y N° 2005 de Esquel, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 275

  
Haydee Mirtha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

  
Guillermo Germán Firmentich  
Subsecretario de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión  
Ministerio de Educación

C.P.I.E.  
CHUBUT

N02535